



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 005: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 21 de marzo de 2022.

El día lunes 21 de marzo de 2022 a horas 12.05 pm., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como Presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas¹, contando con el quórum reglamentario siguiente: MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Yojani María Abad Sullón, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola y Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2022 de fecha 21 de febrero de 2022.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 1

Profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Informa de la reunión del Departamento de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, se realizó un diagnóstico solicitado por la Universidad Nacional de Piura, para iniciar el proceso gradual a la presencialidad del dictado de clases.

Se tomo conocimiento

C. SECCIÓN PEDIDOS:

No hubo sección pedidos

D. AGENDA

1. Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Administrativas
2. Títulos Profesionales de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas
3. Reserva de Matrícula
4. Otros
 - 4.1. Trabajo de Investigación Docente
 - 4.1.1. Trabajo Final de Investigación Docente Dr. Ahumada
 - 4.1.2. Nuevo Trabajo de Investigación Docente Dr. Ahumada y Dr. Rodríguez
 - 4.2. Programación Académica 2022-1
 - 4.3. Reingresos 2022-1

E. DESPACHO

1. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 01

Oficio N° 028-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de febrero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 004 virtual de fecha 28-02-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan siete (07) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - Sedes para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las(os) ex alumnas(os) y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla.

¹ Con Oficio N° 024-2022-D.FCCAA.-UNP. de fecha 19 de marzo de 2022, se encarga al Doctor Carlos Joaquín Larrea Venegas, el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 21 de marzo de 2022 al 27 de marzo de 2022.

| | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> |
|----|----------------------------------|-------------------|--------------|
| 1. | ANTO PAZ JHONATAN PAUL | 0594-101-22-1 | 11-02-22 |
| 2. | BERRU ANGULO JOE STEVE | 2238-101-21-8 | 07-10-21 |
| 3. | CESPEDES VELIZ JOSE ALBERTO | 0608-101-22-1 | 11-02-22 |
| 4. | CÉSPEDES YARLEQUE JOHANNA KARINA | 0718-101-22-7 | 25-02-22 |
| 5. | CURO PERICHE CINDY PAMELA | 0695-101-22-9 | 24-02-22 |
| 6. | HUIMAN COVEÑAS JESUS FRANCISCO | 2496-101-21-8 | 20-10-21 |
| 7. | LIAU SUÁREZ DIANA DULCINEA | 0643-101-22-6 | 18-02-22 |

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 02

Oficio N° 029-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de febrero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 004 virtual de fecha 25-02-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

| | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> |
|----|---------------------------------|-------------------|--------------|
| 1. | ATO FLORES ANA JAHAYRA SHESSIRA | 0717-101-22-5 | 25-02-22 |

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 03

Oficio N° 030-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de febrero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 004 virtual de fecha 28-02-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cinco (05) solicitudes de Grado Académico Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los(as) ex alumnos(as) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

| | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> |
|----|------------------------------------|-------------------|--------------|
| 1. | ANTON CHAPILLIQUEN LOURDES NATALIA | 0671-101-22-4 | 23-02-22 |
| 2. | IPANAQUE CUEVA BRIAN JOSUE | 0698-101-22-2 | 24-02-22 |
| 3. | LARREA TUME ROBERT STEVENSON | 0322-101-22-2 | 25-01-22 |
| 4. | PAUCAR GIRON ZAYDA MARILY | 0602-101-22-5 | 11-02-22 |
| 5. | RUIZ MENDOZA ANGHIE NICOLE SULY | 0323-101-22-7 | 25-01-22 |

Y les confieran el diploma de acuerdo a lo establecido.

Documento N° 04

Oficio N° 037-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de marzo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 005 virtual de fecha 14-03-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cuatro (04) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - Sedes para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las(os) ex alumnas(os) y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla.

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> |
|----------------------------------|-------------------|--------------|
| 1. ALVARADO NUÑEZ JHINAT PAQUITA | 0899-0101-22-2 | 09-03-22 |
| 2. IPANAQUE SULLON SANDRA JANNET | 0865-0101-22-1 | 08-03-22 |
| 3. MACALUPU CARRIÓN RENZO DAVID | 0870-0101-22-2 | 08-03-22 |
| 4. MEDINA CHAVEZ MIRTHA ISABEL | 0843-0101-22-1 | 07-03-22 |

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 05

Oficio N° 038-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de marzo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 005 virtual de fecha 14-03-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> |
|-----------------------------|-------------------|--------------|
| 1. PATIÑO PEREZ LUIS CARLOS | 0872-0101-22-5 | 08-03-22 |

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 06

Oficio N° 039-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de marzo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 005 virtual de fecha 14-03-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan tres (03) solicitudes de Grado Académico Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los(as) ex alumnos(as) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> |
|-----------------------------------|-------------------|--------------|
| 1. BÉRECHE ADANAQUE ANGGY ROSMERY | 0774-101-22-3 | 02-03-22 |
| 2. MIO DOMINGUEZ ALEXA PAMELA | 0768-101-22-9 | 02-03-22 |
| 3. MORE ESTRADA SHEILA ESTEFFANY | 0769-101-22-6 | 02-03-22 |

Y les confieran el diploma de acuerdo a lo establecido.

2. Títulos Profesionales

Documento N° 07

Oficio N° 027-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de febrero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 004 virtual, realizada el día lunes 28 de febrero de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cinco (05) solicitudes de Título Profesional - Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> | <u>MODALIDAD</u> | <u>FECHA</u> |
|-------------------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|
| 1. CASTILLO PIÑIN LUZ MAGALI | 0733-101-22-5 | 25-02-22 | TESIS | 16-12-16 |
| 2. CORDOVA ROMAN KATIANA | 0662-101-22-7 | 22-02-22 | TESIS | 22-07-21 |
| 3. ESPINOZA MATIAS DIANA LUZ | 0612-101-22-3 | 11-02-22 | TESIS | 21-10-21 |
| 4. FLORES SIANCAS IBIS ANDREA | 0663-101-22-9 | 22-02-22 | TESIS | 22-07-21 |
| 5. PINTADO GARCIA FLOR MARIA | 0581-101-22-5 | 10-02-22 | TESIS | 15-10-21 |

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 08

Oficio N° 036-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de marzo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 005 virtual, realizada el día lunes 14 de marzo de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Título Profesional - PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

| | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> | <u>MODALIDAD</u> | <u>FECHA</u> |
|----|-----------------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|
| 1. | NUÑEZ PASACHE ZULIN NICOLE | 0766-101-22-9 | 02-03-22 | PATPRO LXVI | 26-11-20 |
| 2. | RODRIGUEZ CHORRES MARICIELO | 0789-101-22-5 | 02-03-22 | PATPRO LXIX | 24-07-21 |

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 09

Oficio N° 035-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de marzo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 005 virtual, realizada el día lunes 14 de marzo de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan tres (03) solicitudes de Título Profesional - Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 09

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:



| | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>EXPEDIENTE</u> | <u>FECHA</u> | <u>MODALIDAD</u> | <u>FECHA</u> |
|----|--------------------------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|
| 1. | ALZAMORA DOMÍNGUEZ FLORENCIA CELESTE | 0827-0101-22-7 | 03-03-22 | TESIS | 25-01-22 |
| 2. | CHOQUEHUANCA CHANTA LUISA NORLEY | 0819-0101-22-3 | 03-03-22 | TESIS | 09-11-20 |
| 3. | RUJEL VALDIVIEZO BRAYAN LEONARDO | 0851-0101-22-7 | 07-03-22 | TESIS | 23-12-21 |

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

3. Reserva de Matrícula

Documento N° 10

Oficio N° 031-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de febrero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 004 virtual, realizada el día lunes 28 de febrero de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de reserva de matrícula para el semestre 2022-1, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 10

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 004-Virtual-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, que a la letra dice: aprobar y tramitar la Reserva de Matrícula solicitada por la alumna:

| <u>N°</u> | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>SEMESTRE ACADÉMICO</u> |
|-----------|---|---------------------------|
| 1 | ALVARADO CASTRO JERSSON GRACIANI | 2022-I |

4. Otros

4.1. Trabajo de Investigación Docente

4.1.1. Trabajo Final de Investigación Docente Dr. Ahumada

Documento N° 11

Oficio N° 060-2022-UI.FCC.AA.-UNP. de fecha 16 de marzo de 2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza el Informe Final del Trabajo de Investigación Docente titulado "**CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR**"

EN LA EMPRESA EL CONDUCTOR RESPONSABLE S.A.C. PIURA-2021", ejecutado por el Dr. Wilmer Ahumada Rivera.

ACUERDO N° 11

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el Informe Final del Trabajo de Investigación Docente titulado **"CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR EN LA EMPRESA EL CONDUCTOR RESPONSABLE S.A.C. PIURA-2021"**, ejecutado por el Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.

4.1.2. Nuevo Trabajo de Investigación Docente Dr. Ahumada y Dr. Rodríguez

Documento N° 12

Oficio N° 061-2022-UI.FCC.AA.-UNP. de fecha 16 de marzo de 2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza el Nuevo Trabajo de Investigación Docente titulado **"ANÁLISIS DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA EMPRESA OLVA COURIER-SUCURSAL PIURA, 2022"**, a ejecutar por el Dr. Wilmer Ahumada Rivera y Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera.

ACUERDO N° 12

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el Nuevo Trabajo de Investigación Docente titulado **"ANÁLISIS DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA EMPRESA OLVA COURIER-SUCURSAL PIURA, 2022"**, a ejecutar por el Dr. Wilmer Ahumada Rivera y Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Profesores adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas.

4.2. Programación Académica 2022-1

Documento N° 13

Oficio N° 034-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11 de marzo de 2022 de Secretaría Académica, Presenta propuesta de Programación Académica 2022-1, para ser aprobado en Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 13

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Programación Académica para el Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

4.3. Reingresos 2022-1

Documento N° 14

Oficio N° 040-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de marzo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 005 virtual de fecha 14 de marzo de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan un (01) expediente de solicitud de reingreso en virtud a que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución de Consejo Universitario N° 399-CU-2020, (aplicación de derecho de gracia), y se autorice culminar su carrera profesional en el semestre académico 2022-1, por cual se sugiere dar cumplimiento y tramitarla ante las instancias correspondientes".

ACUERDO N° 14

ARTICULO UNICO. - APROBAR, el trámite del expediente de reingreso (aplicación del Derecho de Gracia) en virtud a que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución de Consejo Universitario N° 399-CU-2020, y se autorice al administrado culminar su carrera profesional en el Semestre académico 2022-1, según relación adjunta en el Oficio N° 040-V-2022-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 14-03-2022 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Siendo 14.02 p.m. del día 21 de marzo de 2022, se dio por terminada la sesión ordinaria.

